

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 id. Y las repeticiones á la mitad de precio

SECCION RELIGIOSA.

- Jués 1.º—**✠** *La Circuncision del Señor* y el beato José Maria Tomasi obispo y confesor.
Viérnes 2.—**PRIMER VIÉRNÉS DE MES.** San Isidoro obispo y mártir.
Sábado 3.—San Autero papa y San Daniel mártir.

Cultos.

Jués 1.º.—La Misa y el oficio divino son de la Circuncision de N. S. J. C. con rito doble de 2.ª clase y color blanco.

En la Catedral predicará el Rdo. Sr. Lic. D. Pedro Moll Ecónomo.

En Santa Clara se da fin á las 40 Horas dedicada al Niño Jesús, predicando por la noche el Rdo. señor Lic. D. Lino Singla, Secretario del Ilmo. Sr. Obispo.

Viérnes 2.—La Misa y el oficio divino son de la Octava de San Estéban Protomártir, con rito doble y color encarnado.

En San Agustin á las seis y media habrá misa rezada y meditacion, á la que seguirá el piadoso ejercicio propio del primer viérnes de mes. En ella se distribuirá el Pan de los Angeles á los fieles devotos que practican la devocion de los *nueve primeros viérnes* y consagran en tal dia al Corazon de Jesús el obsequio de la comunión reparadora.

El Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede enarenta dias de indulgencia por cada comunión que se haga para honrar en este dia al Corazon Purísimo de Jesús, como tambien por cada acto de devocion que se ejerza ante su Sagrada Imágen, y por cada una de las visitas que se practiquen al Divino Salvador, en el Sacramento de la Eucaristia.

Sábado 3.—La Misa y el oficio divino son de la Octava de San Juan Apóstol y Evangelista, con rito doble y color blanco.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA

Durante la última semana han corrido por Europa y se han trasmitido por telégrafo rumores alarmantes acerca de la salud del Sumo Pontífice.

Se han desmentido estas noticias que, gracias á Dios, no han tenido ningún fundamento serio.

El martes recibió Su Santidad en audiencia á los Cardenales residentes en Roma.

Otra prueba del satisfactorio estado de salud en que se encuentra Leon XIII es que está ocupado actualmente en escribir la acostumbrada Alocucion de Navidad, en la que contestará á las apreciaciones que sobre la situacion del Pontificado hace el rey Humberto en un discurso de la apertura de las Cámaras.

M. Gilón, constructor de París, se dispone á enviar á Roma la preciosa cúpula que ha terminado para el Observatorio del Vaticano. El Director del establecimiento, R. P. Denza, ha sido autorizado por Su Santidad para no omitir diligencia alguna, á fin de colocar el Observatorio Pontificio á la altura de los mejores de Europa.

La Sra. Virginia Paganini, haciendo honor á su apellido, ha escrito un desdichadí-

simo libro, impío y escandaloso, titulado *Guía de las madres de familia*, en el que se dice que el cristianismo es una farsa, el Papa un especulador de conciencias, unos hipócritas los Sacerdotes, y que no irán bien las cosas mientras se tenga por Dios á Cristo.

Esto es muy escandaloso, no sólo por la frescura que se necesita para barnizar como lo hace la Sra. Paganini, sino porque muestra los alientos de la revolucion, cada vez más audaz, que se introduce en el sagrado del hogar con sus doctrinas inicuas y satánicas.

Pero más escandaloso es todavía que Pablo Boselli, Ministro de Instrucción pública, haya escrito á la autora estas frases: «Con placer he visto su precioso opúsculo, fruto de larga experiencia y buen sentido y desinteresado é inteligente amor á las clases populares; les hará un gran bien, al combatir funestas preocupaciones (ya se ha visto cuáles) con sencilla y persuasiva elocuencia, nacida de profunda y sincera conviccion.»

Los comentarios no hacen falta.

Los testamentarios del Duque de Montpensier han entregado al Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla 15.000 pesetas para que sean distribuidas entre los pobres de aquella capital.

Tambien el Sr. Arnús ha dejado en su testamento una manda de 50.000 duros al Asilo de Badalona.

Ha sido puesto en libertad el comandante de marina, D. Ramon Auñón, preso en Cádiz á la llegada del crucero *Infanta Isabel*, que mandaba. La sumaria que se le instruía ha sido sobreseida.

Los que aplaudían á rabiarse al H. BARCELÓ cuando desde el ministerio de Ultramar iba constante y lentamente minando la influencia de las órdenes religiosas en Filipinas y procurando anularlas, para terminar por estirparlas, han visto con gran escándalo y proferido en gritos de condena-

cion contra el Sr. Fabié, que ha tenido la buena inspiracion, por la que le aplaudimos de dictar la siguiente real orden, que ha publicado la *Gaceta*.

Después de varios fundamentos legales y razonados, dice:

«S. M. el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, se ha dignado derogar la real orden de 14 de Octubre de 1849 y en sus referencias, y restablecer el derecho de la Iglesia y corporaciones eclesiásticas á disponer de los bienes que tienen en esas provincias, con arreglo á las Cánones y á la legislacion interior de Indias.»

Los fusionistas están muy desalentados pues creen que los proyectos proteccionistas de la situacion aseguran por largo tiempo el poder á los conservadores.

Y lo creen aún más después de la conferencia de los comisionados cubanos con el Sr. Cánovas. En dicha conferencia expusieron á éste los inmensos perjuicios que el *bill* Mac Kinley está ocasionando á la isla de Cuba, añadiendo que la isla está amenazada de otra gran calamidad, pues acaba de constituirse en los Estados Unidos una poderosa Sociedad, cuyo objeto es la explotacion de la industria azucarera.

El Sr. Cánovas ha dado seguridades á los comisionados de que se suspenderá la aplicacion del nuevo arancel que debía regir desde año nuevo.

Se ha verificado una aproximacion entre los polacos y los ruthenos en Galitzia, los cuales vivían desde hace largo tiempo en pié de guerra. Esta reconciliacion ha tenido por resultado muchos votos importantes de la Dieta de Galitzia.

El príncipe Sangusko, presidente de la Dieta, ha pronunciado una alocucion en lengua ruthena, celebrando los dichos efectos de esta aproximacion. El diputado campesino, jefe de los rurales ruthenos, ha afirmado que los polacos podían contar con el concurso de los ruthenos para todo lo

que exija el interés del país, y que sólo de los polacos depende el ver aumentar la intimidad entre las dos nacionalidades.

Hace pocos días se representaba en uno de los teatros de Roma una opereta inmoral y obscena titulada *l' Anguille*. Asistía á la representacion la reina Margarita, y dicen que dió muestras con sus risas de que le gustaba la funcion.

En un palco vecino estaba D.^a Lina Crispi, la tercera esposa del triple marido. A mitad de la representacion la mujer del ministro se levantó indignada diciendo: «Es una infamia, una vergüenza que se represente esto», y salió cerrando la puerta de su palco con estrépito. La Reina quedóse allí hasta que se terminó la funcion.

Las palabras de la mujer de Crispi fueron oídas por la mayor parte de los espectadores, dando pié á numerosos comentarios.

La leccion resulta un poco dura.

Segun leemos, en la villa de Tolosa se ha convertido al catolicismo una familia protestante.

Una anciana de sesenta y tres años de edad fué bautizada en la parroquia de Santa María de aquella villa, y en breve se verificará el bautizo de otros cinco individuos de la misma familia.

En periódicos extranjeros se afirma que un pescador del país de Gales ha encontrado en las inmediaciones de Teuby el *Log Book*, ó sea el cuaderno de bitácora del gran navegante Cristóbal Colon, que la tradicion ha asegurado haberse perdido en una violenta tempestad que sorprendió á las naves del inmortal genovés á su regreso del Nuevo Mundo.

Ellist Scott ha sido encargado de reproducir en *fac-simile* el precioso manuscrito que necesariamente tendrá que ser en las mismas condiciones en que hoy se halla, despues de estar sumergido en el mar.

Gacetilla.

Recomendacion para el próximo viernes

Ciertamente nos place insertar en las páginas del VIGIA todo cuanto consideramos ser de algun provecho para nuestros apreciables lectores. Pero lo que ocupa en nuestro ánimo más cordial preferencia, son las pocas líneas que solemos dedicar al Corazon de Jesús en cada número del miércoles que precede al viernes primero de més.

En vista de que va extendiéndose la devocion de los primeros viernes, quisiéramos que las personas piadosas en cada uno de los expresados dias formaran aquí una misma intencion general, y al efecto, enderezasen sus oraciones y obsequios á un fin comun, para lograr mediante el concurso de todos, el beneficio determinado ó la gracia precisa que se intente, sin perjuicio de los fines peculiares y necesidades propias de cada uno.

Y dado que se aceptase la precedente recomendacion, propondríamos como plegaria primera de benditísimo alcance y oportuna á más no poder, la propagacion y aumento en esta ciudad, de los homenajes de culto y amor al Divino Corazon de Jesús.

No ha muchos meses que un celosísimo Prelado Español, dejando rebosar del fondo de su alma generosa sentimientos de tierna efusion, pudo consignar las siguientes consoladoras frases: «Al girar la Santa Pastoral Visita de nuestra amada diócesis, Nos hemos convencido más y más de la excelencia y eficacia del culto que se tributa al Sagrado Corazon de Jesús; pues hemos visto con sumo placer que en los pueblos en que tal ejercicio se practica, las costumbres son más puras, y la piedad de los fieles tiene un carácter

»tan singular, que irresistiblemente cautiva los corazones de los que tratan.» Es decir que el culto que se tributa al Corazon de Jesus, segun las palabras que dejamos transcritas, es medio eficazísimo para conservar en los pueblos la pureza de costumbres y para hacer más dulces y embelesadores los atractivos de la piedad.

Bajo este concepto, pues, se nos representan los actos de devocion dirigidos á honrar y desagraviar al Corazon Santísimo del divino Redentor, como áncora salvadora entregada á los hombres para librarse del naufragio en medio del diluvio de males y pecados en que está anegado el mundo. ¿Quién ignora que aquí mismo, en esta ciudad nuestra queridísima, el genio del mal tiene emisarios que ejercen funesta propaganda con el abominable empeño de corromper las costumbres y ahogar los sentimientos de piedad y devocion? ¿Quién no oye los rugidos de ódio que lanza la fiera masónica desde sus antros tenebrosos, y que resuena ya en Ciudadela con voz clara y perceptible tendiendo lazos á la inocencia y maquinando planes diversos de iniquidad y descristianizacion?

Pero apesar de tamaños amagos y de lo mucho que trabaja el *hombre enemigo* para sembrar cizaña en este campo favorecido del cielo, abrigamos la esperanza de que la fé de Ciudadela no morirá y que no sufrirán detrimento—así lo creemos—la pureza de costumbres y la piedad de sus religiosos habitantes. Fundamos tan lisonjeras esperanzas en la devocion, que aquí se cultiva y adquiere desarrollo, al Corazon amabilísimo de Jesús á par con la devocion tierna y afectuosa á la Inmaculada Virgen María y á su angelical Esposo el Patriarca San José.

Y concretándonos á las prácticas de

piedad para honrar al Corazon Deífico, motivo de las presentes líneas, sentimos vivísimos deseos de que en el próximo viérnes brote de todos los corazones fervorosos una misma peticion en demanda de que crezca y arraigue más cada dia en esta ciudad tan dulce y saludable devocion: que arda entre nosotros y tome siempre incremento hasta convertirse en voraz incendio, el amor santo hácia el Corazon adorable del Redentor de las almas; que sea El de todos conocido, y á todos haga sentir las celestiales influencias de sus atractivos soberanos. Pídanselo con tierna efusion las almas que le consagran como ofrenda especial las prácticas laudabilísimas del viérnes primero de més: pídanlo al Corazon de Jesús en las visitas que le hagan y en las jaculatorias que le dirijan y en las oraciones que le eleven y en las comuniones que le ofrezcan; pídanle que reine El en Ciudadela con el suavísimo imperio de su Divina caridad, que guarde incólumes al abrigo de su escudo invulnerable las sanas costumbres de los hijos de esta católica poblacion, que avive entre ellos los sentimientos de piedad y les comunique fuerza y entereza para poner en práctica, contra toda sugestion contraria, las máximas santas de la vida cristiana.

Para que los devotos del Sagrado Corazon tengan un nuevo estímulo, y á fin de que se resuelvan á santificar con repetidas prácticas el próximo viérnes, nos complacemos en hacer público que nuestro venerable y dignísimo Sr. Obispo, llevado de su entusiasta y cordial afecto á esta devocion, le dispensa su alta recomendacion y el más decidido apoyo. Y al efecto, se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia por cada una de las comuniones que en el referido dia se hagan en accion de desagravios, como tambien por cada visita

que se verifique con idéntico fin á Jesús sacramentado, y por cada acto de piedad y devoción que se ejerza ante la Sagrada imagen del Purísimo Corazon.

Con tan poderosos alicientes ¿quien no se decidirá á tributar frecuentes actos de fino obsequio al traspasado Corazon de nuestro bondadosísimo Salvador, que vino á traer fuego al mundo, y otra cosa no quiere sino que los hombres en él se abrasen?

LA NUEVA SOCIEDAD

Segun informes que tenemos por fidedignos los Sres. Comellas, Farnés, Florit, Sintés, Alcover y Pujol, fueron designados en comision organizadora para establecer las bases y proponer la Junta de Gobierno de una Sociedad dedicada exclusivamente á proteger los intereses de Ciudadela, y en especial los de la clase obrera. Y que con referencia á la última reunion que se celebró en casa del Sr. Duque de Almenara-Alta, quedó constituida aquella Sociedad, bajo el título de «Círculo proteccionista»; se inscribieron unos sesenta socios; y por unanimidad fueron proclamados de la Junta de Gobierno D. José de Olives, D. Vicente Simó, D. Juan Gelabert, D. Bartolomé Fiol, D. Martin Mercadal, D. Francisco Oléo, D. Francisco Roselló, D. Antonio Leon, D. Juan Rotger, D. Diego Venys, D. Jaime Gornés, D. Rafael Barceló, D. Bartolomé Pons y D. Lorenzo Arguimbau.

Segun los informes á que nos referimos antes, acordó la Junta, como consecuencia de los principios que informan la Sociedad, prestar su apoyo á la candidatura del Sr. Duque de Almenara en las próximas elecciones para Diputados á Córtes.

Por más que tengamos el propósito de ampliar estos apuntes, así que conociéramos el Reglamento de la nueva sociedad, adelantaremos hoy una ligera idea de la naturaleza y objeto, que debemos á la amabilidad de algunos vocales de la Junta de Gobierno.

Como su título indica, el principal objeto del círculo será proteger los inte-

reses morales y materiales de Ciudadela. A éste objeto, procurará iniciar, tramitar y resolver todos los asuntos que afectan la industria, la agricultura y el comercio de Ciudadela, así en conjunto, como en cuanto atañe á los socios del círculo industrial dirigiéndose á dicho fin á nuestros representantes en todas las esferas del poder en solicitud de su cooperacion y apoyo. Tomará parte, en cuanto pueda, en la eleccion y nombramiento de candidatos para cargos públicos, favoreciendo siempre a los que pertenezcan á la escuela proteccionista y combatiendo á los librecambistas.

Habrán dos clases de socios: protectores y activos. Los primeros, sin derecho alguno á estipendio ni remuneracion, aportarán á la sociedad donativos en cantidad alzada y una cuota anual ó semanal, destinados á los fondos generales de la Sociedad: los segundos, podrán ingresar en sus respectivas cuentas corrientes de la caja de ahorros del círculo, las cantidades que quieran, en calidad de depósito voluntario; y como estímulo para la economía de los socios activos, se fijará desde luego un interés á los depósitos que se calcule en un 5 % anual, y tendrán además opción á una parte de las ganancias líquidas segun el balance de fin de año. Por último, todos los socios, vendrán obligados á acatar los preceptos reglamentarios, y las disposiciones de la Junta General y de Gobierno tomadas dentro del círculo de sus atribuciones.

Por nuestra parte, aplaudimos sin reservas el objeto de dicha sociedad, en cuanto se propone encauzar la opinion por las vias de moralidad, economía y bien entendido progreso; y porque nos parece tambien que conseguirá establecer nuevos vínculos de buena armonía, entre el capital y el trabajo, entre el patrono y los obreros.

Después de muchos dias de esperar en vano que cesasen las persistentes lluvias de esta temporada, el lunes último pudieron ser disparados los últimos fuegos artificiales que estaban preparados para obsequiar á nuestro venerable Prelado. Fueron estos fuegos realmente

magníficos, y cual nunca se habían visto en esta ciudad.

Terminaron con un hermoso transparente, que por medio de bengalas de varios colores, figuraba una Mitra, un Báculo y una Cruz y una inscripción que decía «¡Viva el Obispo de Menorca!»

Se encuentra ya en Palma, acompañado de su distinguida familia nuestro queridísimo amigo D. Fernando Saura y Font, quien ha tomado ya posesión de su cargo de Jefe de Telégrafos de esta Provincia.

Lo celebramos vivamente.

Ayer se dió principio á las solemnes Cuarenta Horas que anualmente se celebran en la Iglesia de Santa Clara de esta ciudad, con gran concurrencia de fieles.

Han salido para Palma con objeto de tomar posesión de su cargo los nuevos diputados provinciales por esta isla Señores D. José de Olives Magarola, don Juan Mir y Febrer y don Francisco Amengual.

Ayer salio de esta ciudad para Sóller y Barcelona el vapor «Ciudad de Ciudadela» con varios pasajeros y numerosas cajas de calzado.

Dicho buque procederá á la recorrida de sus máquinas en el puerto de Barcelona, causa por la cual tardará algunas semanas en regresar á este puerto.

Verificada esta recorrida, nuestro vapor establecerá el itinerario semanal.

El día 24 del actual S. S. Ilma. el señor Obispo, bendijo en la Capilla de su Palacio, el enlace del distinguido jóven D. Juan Pons y Nieto, con la simpática señorita D.^a Margarita Trémol y Faner, hija del ex-diputado á Córtes y Escriba-

no del Juzgado de Instrucción D. Juan Trémol. Damos á los recién desposados nuestra afectuosa enhorabuena.

En la mañana de ayer el Ilmo. señor Obispo, junto con su apreciable familia y algunos amigos, acompañaron hasta el muelle al respetable señor D. Juan Vidal, pariente de S. Ilma., quien después de haber pasado las fiestas de Navidad en esta partió para Barcelona.

En estos días S. Ilma. el Sr. Obispo ha visitado algunos establecimientos de beneficencia é instrucción, devolviendo también á las personas de más significación las visitas que había recibido.

Sabemos que en el patio Episcopal se están haciendo obras para convertirlo en un hermoso jardín.

El agraciado, en la Habana, con el premio mayor de la Lotería extraordinaria de Navidad, ha teleografiado al banquero señor Sainz de Madrid diciéndole que le remite el billete para el cobro y que gratique en 10.000 duros al individuo que lo compró.

Mediante Real orden de día diez y seis de los corrientes ha sido separado del cargo de Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mercadal D. Juan Moll y Febrer.

Copiamos de «El Mahonés»:

«Por orden del Sr. Gobernador de la Provincia uno de estos días se procedió al desarme de los dependientes del Resguardo de Consumos de esta Ciudad, que no pueden usar armas hasta haber adquirido la competente autorización cumplidas que sean las condiciones que marca la ley.»

Hoy es el día designado para retirar de la circulación los efectos timbrados que llevan designado año ó sean los siguientes:

Papel timbrado.
 Id. de oficio para tribunales.
 Id. de id. para venta pública.
 Pagares de bienes nacionales.
 Papel de pagos al Estado.
 Timbres móviles de las dos clases.
 Id. especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos.

Los que en dicho día resulten sobrantes á las corporaciones ó particulares, escepto el papel de oficio para tribunales, oficinas y corporaciones á quienes se concede gratis, podrán ser cangeados durante el mes de Enero próximo, en las expendedorías que oportunamente designen los administradores de contribuciones de las respectivas provincias.

Nota de los derechos asignados á los ganados, carnes y cereales que se introduzcan en España desde el día primero de Enero próximo, según Real decreto publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 26 del actual.

Pariida del arancel	Unidad Dere- para el chos. adeudo Ptas.
187 Caballos castrados que pasan de la marca	uno 180'00
188 Los demás caballos y las yeguas	» 35'00
189 Ganado mular	» 80'00
193 Id. lanar y cabrio y los animales no expresados	» 2'00
232 Carne en salmuera y el tasajo	100ks. 10'60
233 Id. y manteca de cerdo, incluso el tocino	» 50'00
234 Id. de las demás clases	» 18'00
240 Arroz con cáscara	» 5'30
241 Id. sin cáscara	» 10'60
242 Trigo, (incluso derecho transitorio):	» 8'00
243 Harina de trigo, (incluso derecho transitorio)	» 13'20
244 Los demás cereales, es-	

cepto el mijo » 4'40
 245 Harina de los mismos » 7'15

YO NO ME METO EN NADA.

Hay católicos que sistemáticamente, y sean cualesquiera las circunstancias, sostienen su propósito de no meterse nunca en nada; y, en efecto, se contentan con oír Misa, cumplir con la parroquia, asistir á las Cuarenta Horas, pertenecer á alguna Cofradía, y concurrir tal vez á la procesion del Corpus. Pero en cuanto se les habla de algo que no sea precisamente obra de piedad, de algo que signifique acción pública y social, se encogen de hombros, y como se maravillan de que haya quien ocupe su tiempo en semejantes cosas.

¿Entre quiénes pueden ser clasificados los que así piensan y así proceden? Parécenos que para ellos ha escrito estas palabras S. S. Leon XII:

«Por lo cual, los que tan bien hallados están con la prudencia de la carne; los que fingen no saber que todo cristiano está obligado á ser buen soldado de Cristo; los que pretenden llegar por caminos muy llanos y sin exponerse á los azares de la lucha á conseguir el premio debido á los vencedores, tan lejos están de atajar el paso á los malos, que, antes bien, les dejan expedito el camino.»

Salvando la intención de muchos de esos que *no se meten en nada*, es evidente que olvidan ó fingen no saber que todo cristiano está obligado á ser soldado de Cristo, por lo cual, si bien se les ve con frecuencia en los actos apacibles y tranquilos de la vida cristiana, jamás muestran su persona en los campos de batalla, ni quieren exponerse á los azares de la

lucha, sin perjuicio de creerse luego dignos de la recompensa debida á los vencedores.

¡Prudencia de la carne! Tal es la causa de que los malos hayan conseguido tantas ventajas en la vida pública. Activos y audaces en su guerrear constante contra la Iglesia de Dios, ellos no vacilaron en arriesgar hasta sus propios intereses por lograr sus inicuos propósitos, haciendo así alarde de que ponian cualidades fecundas al servicio de causas depravadas mientras los buenos, ó los que por tal se tienen, dejaban cobardemente el campo libre al enemigo sin pelear, como era debido por la justicia y la verdad.

Pero esto no es cumplir con las obligaciones del soldado de Cristo, el cual ha de imitar al soldado de Satanás en su tenáz porfia, en su constancia, en su incansable acometer, ya que no, pueda hacerlo en la perfidia de los medios que emplea.

Seguramente vivimos en una época de decadencia de caracteres, de amor á la molicie y á los goces materiales, como sabiamente dice al comienzo de su Encíclica nuestro Santísimo Padre, más esta decadencia y flojedad á nadie perjudican tanto como á nosotros, porque, al fin, el error impera soberanamente en casi todo el mundo, y la falta de energía y la tregua en la pelea no significan que él decaiga en su imperio, sino que nosotros decaemos en combatirlo.

Por ventura ¿no se ha apoderado de todas nuestras fortalezas? Por ventura ¿no tiene en su poder como prisionero de guerra, á nuestro Rey y Señor, que constantemente reclama nuestro auxilio para que procuremos rescatarle de las manos del enemigo? No nos tiraniza acaso con el presupuesto del

culto y clero, y con las leyes de enseñanza y de reemplazo del ejército para los seminaristas?

Pues así el impera, de este modo, natural es que permanezca tranquilo y sonriente con el arma al brazo, y en actitud puramente defensiva, ya que apenas tiene nada que conquistar.

(De *El Paladín*.)

REMITIDO

Sr. Director de EL VIGIA CATÓLICO:
Ciudadela 29 Diciembre 1890.

Muy Sr. mio y de mi consideracion más distinguida: segun me comunica telegráficamente el Sr. Administrador principal de Aduanas de esta Provincia, por órden de la Direccion general del Ramo, en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al dia 26 del actual, se publica el Real Decreto, por el que el Gobierno de S. M. eleva los derechos de arancel, á la importacion en España, de los ganados, carnes y cereales; y debiendo exigirse los nuevos derechos á contar del primero de Enero próximo, para todas las expediciones salidas del puerto de origen antes del veintisiete del actual, tengo el gusto de remitirle la adjunta nota demostrativa de los nuevos derechos asignados á las partidas del arancel de Aduanas, motivo de la reforma, para su conocimiento, y por si, tratándose de un asunto de tan vital interes para el comercio y los productores, cree conveniente publicarla en el ilustrado periódico de su digna direccion.

Aprovecho con gusto la ocasion para ofrecerme de V. affmo, atento y S. S.

q. b. s. m.

ANTONIO BELDA.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús,
á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.